



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Providencia: resuelve solicitud
Radicado: 110014003009-2020-00434-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Por secretaria, remítase la copia del acta del 31 de enero de 2020 del Centro de Conciliación Armonía Concentrada, al apoderado judicial del acreedor BANCOFINANDINA SA, por el medio más expedito, dejando las constancias de dicho acto en el expediente.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA